

ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE MARTINSA-FADESA, S.A. (en liquidación)

Madrid, 28 de octubre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 28 de octubre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Excluir de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, las acciones de Martinsa-Fadesa, S.A. (en liquidación) de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, fijándose como último día de negociación el 29 de octubre de 2015."